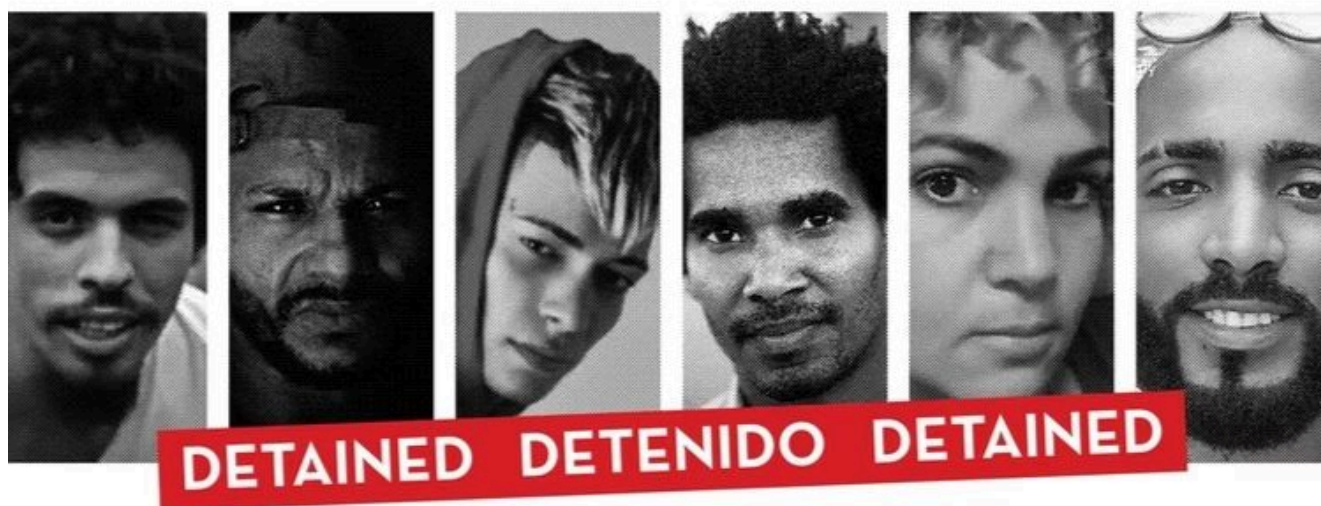


# Al menos 39 artistas fueron detenidos en Cuba el 11 de julio de 2021

CubaNet | sábado, 30 de abril, 2022 5:37 pm



MIAMI, Estados Unidos. - Al menos 39 artistas fueron detenidos el 11 de julio de 2021 (11J), denunciaron esta semana 66 organizaciones y 81 figuras de todo el mundo, firmantes de [una declaración conjunta](#) de condena a los cargos presentados contra los artistas disidentes Maykel “Osorbo” Castillo y Luis Manuel Otero Alcántara.

El mensaje fue lanzado por PAR —[Red de Protección de Artistas](#) en riesgo en América Latina y el Caribe—, en solidaridad con todos aquellos que permanecen injustamente detenidos y acusados por ejercer su derecho a la libre expresión en Cuba.

Las 66 organizaciones y los 81 artistas también condenaron “los infundados e indignantes cargos por supuesto desacato, difamación y desorden público presentados contra los artistas cubanos Maykel ‘Osorbo’ Castillo Pérez y Luis Manuel Otero Alcántara, por los cuales los fiscales han solicitado la pena de 10 y siete años de prisión, respectivamente”.

“Pedimos al Gobierno cubano que retire estos cargos, libere a Castillo Pérez y

Otero Alcántara y ponga fin de inmediato al constante acoso y abuso contra los artistas”, reza la carta.

Asimismo, el documento recuerda que Castillo Pérez ganó dos Grammy Latinos por su canción [Patria y Vida](#), que critica al régimen de la Isla y se convirtió en un himno viral durante las protestas masivas de julio de 2021.

Por su parte, Otero Alcántara “se ha convertido en una destacada voz disidente contra el gobierno cubano a través de su potente arte escénico. Ambos artistas son miembros del [Movimiento San Isidro](#), un colectivo que ha protagonizado diversas protestas contra el Gobierno”.

“Como resultado de su arte y activismo, Castillo Pérez y Otero Alcántara se han enfrentado a una campaña sostenida de acoso y persecución desde 2016”, dice la carta.

Actualmente, Castillo Pérez y Otero Alcántara están siendo juzgados con una orden formal de apertura de juicio oral dictada el pasado [8 de marzo](#). Los cargos contra Otero Alcántara incluyen “ultraje a los símbolos de la Patria”, “desacato” y “desorden público”; mientras que a Castillo Pérez se le imputa “desacato”, “desorden público”, “difamación de instituciones y organizaciones y de héroes y mártires” y “atentado”.

“Una revisión a los cargos contra ambos artistas deja claro que se les persigue por el ejercicio de su libre expresión. Su presunta conducta delictiva incluye el uso de la bandera cubana en una serie de fotos, la redacción de un post ofensivo en las redes sociales, la crítica a funcionarios del Gobierno y la publicación de memes sobre el jefe de Estado de Cuba”.

“Los casos contra ambos artistas, simplemente, representan un intento obvio de criminalizar su arte y sus opiniones. El objetivo de estos cargos nunca ha sido impartir justicia ni permitir un discurso libre y justo sobre los problemas a los que se enfrenta el pueblo cubano, sino vigilar, acosar, detener y silenciar”, concluyen los firmantes.

Asimismo, denuncian que “estos casos forman parte de una campaña más amplia del Gobierno cubano para intimidar, silenciar y encarcelar a los artistas y otros creativos que se atreven a criticarlos”, particularmente a aquellos que salieron a las calles el 11J.

En ese sentido, los firmantes también recuerdan los casos de otros tres artistas detenidos el 11 de julio condenados por cargos de desacato: el músico [Abel Lescay](#), el rapero Randy Arteaga y la escritora y poeta María Cristina Garrido.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*